

Salta, 19 OCT 2018

RESOLUCIÓN **Nº 0545**

Expediente Nº 14474/15

VISTO las Notas Nº 1943/18 y 1942/18 del alumno Jorge Luis RAMOS en la que solicita reconocimiento de asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Civil para la carrera de Ingeniería Electromecánica y la rectificación del nombre de la materia reconocida por la Resolución FI Nº 215-D-2018, respectivamente, ambas carreras de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Jorge Luis RAMOS ingresó a la carrera de Ingeniería Electromecánica en el periodo lectivo 2015.

Que el Director de la Escuela de Ingeniería Electromecánica sugiere que se gire al Profesor Responsable de la cátedra Termodinámica para su consideración, quien aconseja otorgar reconocimiento parcial.

Que en el Artículo 1º de la Resolución FI Nº 215-D-2018 se debe rectificar el nombre de la asignatura reconocida efectivamente.

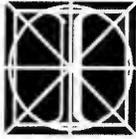
Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Otorgar RECONOCIMIENTO PARCIAL al Sr. Jorge Luis RAMOS, L.U. Nº 310894, alumno de la carrera de Ingeniería Electromecánica del Plan de Estudios 2014, en Termodinámica por la asignatura Mecánica aprobada en la carrera de Ingeniería Civil, según el siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	
	FACULTAD DE INGENIERÍA INGENIERÍA CIVIL	APLAZOS REGISTRADOS



Expediente N° 14474/15

TERMODINÁMICA	Por MECÁNICA: Promocionada el 07/12/2009 con Nota OCHO (8), según consta en Libro 2010P, Acta 0051, Folio 1.	NO REGISTRA
TEMA COMPLEMENTARIO: UNIDADES: III, V, VIII y IX del Programa Vigente.		

ARTÍCULO 2º.- Rectificar el Artículo 1º de la Resolución FI N° 215-D-2018, el nombre de la asignatura a la que se concede equivalencia, quedando redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar RECONOCIMIENTO PARCIAL al Sr. Jorge Luis RAMOS, L.U. N° 310894, alumno de la carrera de Ingeniería Electromecánica del Plan de Estudios 2014, en Mecánica, por la asignatura Mecánica aprobada en la carrera de Ingeniería Civil, según el siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	
	FACULTAD DE INGENIERÍA INGENIERÍA CIVIL	APLAZOS REGISTRADOS
MECANICA	Por MECÁNICA: Promocionada el 07/12/2009 con Nota OCHO (8), según consta en Libro 2010P, Acta 0051, Folio 1.	NO REGISTRA
TEMA COMPLEMENTARIO: UNIDADES: III, IV, V y VII del Programa Vigente.		

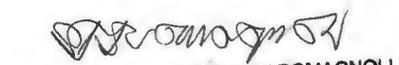
ARTÍCULO 3º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, al Departamento Alumnos, al alumno y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

MM

RESOLUCIÓN FI **0545**

-D-2018.-


 DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
 SECRETARIO ACADÉMICO
 FACULTAD DE INGENIERIA UNSa


 ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa